INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N°2026-037

Doctora:
LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E Hospital El Peñón Santander

Supervisora:
AIDA FLOR VARGAS PARDO
Técnico Administrativo

De acuerdo con el Contrato No.2026-037 presento en calidad de contratista el informe de cumplimiento correspondiente al período comprendido entre el 01 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026, en el marco del objeto contractual **"PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECRETO 1443/2014 - DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN N. 0312 DE 2019) Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE APLICADA EN LA ESE HOSPITAL EL PEÑÓN"**

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/06/2026	30/06/2026
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/07/2026	
NUMERO DE INFORME	02	

Realizando las siguientes actividades:

N.º	ACTIVIDAD	TAREAS REALIZADAS	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEL CONTRATO
1	Seguimiento Plan de trabajo anual en SST 2026	Durante el mes de junio de 2026, Se realiza proyección del plan de trabajo SST de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 Libro 2, Titulo 4, Capitulo 6 y la Resolución 0312 DE 2021 junto con la normatividad vigente aplicable, se ha diseñado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de proyectar acciones conjuntas entre la alta Gerencia, Área de talento humano y todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo y el control eficaz de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus	Anexo No.01 Formato plan de trabajo en archivo digital y documental del SG-SST

		labores. Se realizó plan de trabajo con ARL colmena en diferentes intervenciones de riesgos laborales.	
2	Seguimiento Programa de capacitación en SST 2026	Desde el plan de capacitaciones SST, relacionada en formación y capacitación se llevó a cabo una intervención para los colaboradores de la ESE, relacionado en promoción y prevención sobre identificación de riesgos y peligros, riesgo biológico, protocolos de bioseguridad y manejo de residuos sólidos relacionado desde las políticas del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Anexo No 02. Registro de asistencia de participación
3	Inducción / Reinducción SG-SST	Desde el plan de capacitaciones SST, relacionada en formación y capacitación se llevó a cabo una intervención para los colaboradores de la ESE, relacionado con una jornada de Inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo como requisito legal de la Resolución 0312 de 2019, con el fin de darles a conocer los aspectos básicos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y capacitación en gestión ambiental para fortalecer los conocimientos para la identificación de peligros y control de riesgos ambientales, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, teniendo en cuenta que aplica para todas las partes interesadas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN.	Anexo No 03 Se evidencia registros de asistencias, fotográficos de Inducción SST y Gestión ambiental en archivo digital y documental del SG-SST
4	Verificación afiliaciones ARL	Durante el periodo del 01 al 30 del mes de junio de 2026, Se realizó verificación de afiliaciones del personal de planta y contratista que labora para la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN.	Anexo No 04. Se anexa consolidado de afiliaciones activas del personal
5	Actualización del reglamento higiene y seguridad industrial	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
6	Seguimiento comités COPASST y comité de convivencia laboral (según resolución 2013 de 1986, resolución 652 y 1356 de 2012 y La brigada de emergencias)	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
7	Seguimiento acciones contempladas Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos. (basada en la GTC 45/2012)	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A

8	Seguimiento acciones contempladas Matriz de requisitos legales	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
9	Seguimiento Programa de inspecciones de seguridad. (Según riesgos prioritarios identificados previamente)	Se llevó acabo en el mes de junio 2026, se diseñó y se socializó con el área de talento humano y farmacia un formato para registro de entrega de elementos de protección personal y suministros de bioseguridad para todo el personal administrativo y asistencial de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, con el objetivo de dar cumplimiento al programa de inspecciones de seguridad.	Anexo No.05 Se evidencian formato de entrega EPP y suministros de bioseguridad
10	Diseño y seguimiento programas de vigilancia epidemiológica	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
11	Gestión para la realización de exámenes médicos ocupacionales para personal de planta y aplicación de batería riesgo psicosocial.	En el periodo de junio 2026, se realizó gestión con IPS para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial para el personal de planta de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, con el objetivo de dar cumplimiento al programa de vigilancia epidemiológica.	Anexo No.06 Se anexa cotización por IPS
12	Reporte e Investigación de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales	En el mes de junio de 2026, se reporta un incidente de trabajo relacionado con la colaboradora Beatriz Helena Hernández, en su cargo de Odontóloga vinculada ala ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Se llevó a cabo el reporte ante la ARL COLMENA, Con el respectivo seguimiento al caso e investigación interna del evento y radicado ante la ARL COLMENA.	Anexo No.07 Se anexa reporte FURAT, investigación del accidente
13	Actualización y Seguimiento plan de emergencias y contingencias.	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
14	Realización de simulacros de emergencias y contingencias	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
15	Atención y apoyo de visitas de auditoria por entes gubernamentales.	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
16	Apoyo en ejecución de actividades plan de bienestar laboral.	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
17	Gestión para diseño e implementación Plan de acción seguridad vial.	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
18	Seguimiento a los indicadores del SG-SST	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
19	Realización de informes de rediciones de cuentas de los comités y alta gerencia en el desempeño del SG-SST vigencia 2026.	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A

20	Reporte de estándares mínimos 2026 ante la ARL y Ministerio de trabajo	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
21	Diseño e implementación sistema de gestión ambiental	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A
22	Las demás que se establezcan por parte del Supervisor en el marco del objeto y alcance contractual.	En este periodo no se ejecutó esta actividad	N/A

ZORAYDA OMARA RICO LEÓN
C.C. 1100.954.150 expedida en San Gil
Contratista

ANEXO 1
REGISTRO ACTA PLAN DE TRABAJO SST – ARL COLMENA



ANEXO NO 02.
REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN – CAPACITACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD





SG-SST

Protocolos de Bioseguridad

Higiene de Manos

Uso de EPP

Cabello Recogido

Uñas Cortas

Sin Accesorios

Alimentos

Limpieza

Residuos

Mascotas

Tipos de Residuos No Peligrosos

Aprovechables Organicos

Aprovechables (Reciclables)

Ordinarios o Inertes

Codigo de Colores para Segregacion

Color Verde — Biodegradables

Color Blanco — Reciclables

Color Negro — No Aprovechables

Color Rojo — Peligrosos

ANEXO NO 03
SE EVIDENCIA REGISTROS DE ASISTENCIAS, FOTOGRÁFICOS DE INDUCCIÓN SST Y GESTIÓN AMBIENTAL





ANEXO NO 03
SE EVIDENCIA REGISTROS DE ASISTENCIAS, FOTOGRÁFICOS DE INDUCCIÓN SST Y GESTIÓN AMBIENTAL





ANEXO NO 03
SE EVIDENCIA REGISTROS DE ASISTENCIAS, FOTOGRÁFICOS DE INDUCCIÓN SST Y GESTIÓN AMBIENTAL





	E S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
	Codigo. SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2

TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

10/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Yanira Andrea Santamaría Quintero
CARGO: Psicóloga
FECHA: 30 Junio 2026

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. -

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   X Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   X Verdadero (V)
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   X La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:
   X Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
   b Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   X Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   X Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   X Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   X Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS X QUIMICOS ____ BIOLOGICOS ____ PSICOSOCIAL X
   - LOCATIVO X ELECTRICO X MECANICO X BIOMECANICOS X
   - DE TRANSITO X PUBLICO X FENOMENOS NATURALES X

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    X Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Colmena

Yo Jesus Andres Santander ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la Institución.***

Firma _____

Powered by CamScanner

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

10/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Katerine Bautista
CARGO: Enfermera
FECHA: 30-06-2026

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. ¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?

a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

(e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

(a) Verdadero (V)
b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
(b) La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:

(a) Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS X QUIMICOS X BIOLOGICOS X PSICOSOCIAL ____
   - LOCATIVO X ELECTRICO X MECANICO X BIOMECANICOS X
   - DE TRANSITO X PUBLICO X FENOMENOS NATURALES X

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Colmena

Yo Katerine Barrera R ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la Institución.***

Firma Katerine Barrera

Powered by CamScanner

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

10/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Cesar Bolaño
CARGO: Aux Administrativo
FECHA: 30/01/2025

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   e) Todas las anteriores. ✓

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   a. Verdadero (V) ✓
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales ✓
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:

   a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas ✓
   b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS X QUIMICOS _____ BIOLOGICOS _____ PSICOSOCIAL X
   - LOCATIVO X ELECTRICO X MECANICO X BIOMECANICOS X
   - DE TRANSITO _____ PUBLICO X FENOMENOS NATURALES X

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? colmena

Yo COSME BONILLA ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la institución.***

Firma _____

Powered by CamScanner

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Harrison Bryllen Gonzalez
CARGO: Auxiliar administrativo
FECHA: 30-06-2026

10/10

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. ¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?

a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

✓ e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

✓ a) Verdadero (V)
b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

✓ a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
✓ b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:
✓ a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores. ✓

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS __X__ QUIMICOS _____ BIOLOGICOS _X_ PSICOSOCIAL _X_
   - LOCATIVO _X_ ELECTRICO _X_ MECANICO _X_ BIOMECANICOS _____
   - DE TRANSITO _____ PUBLICO _____ FENOMENOS NATURALES ____

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? colmena

Yo Harrison Ballen6. ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la institución.***

Firma _____

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
	Codigo. SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2

TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Maria Ramos Mosquera
CARGO: Auxiliar Enfermeria
FECHA: _____

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. ¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?

a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

a. Verdadero (V)
b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:
a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS ____ QUIMICOS ____ BIOLOGICOS ____ PSICOSOCIAL ____
   - LOCATIVO ____ ELECTRICO ____ MECANICO ____ BIOMECANICOS ____
   - DE TRANSITO ____ PUBLICO ____ FENOMENOS NATURALES ____

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Colmena

Yo Mayra Rojas ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la institución.***

Firma Mayra Rojas M P

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER	Codigo. SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2

TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

10/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Yenix Medina Santamaria.
CARGO: Auxiliar Archivo
FECHA: 30/06/26.

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   ✓ e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   ✓ a. Verdadero (V)
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   ✓ a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:
   ✓ a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
   b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de si mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para si mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia si mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS __X__ QUIMICOS _____ BIOLOGICOS_X____ PSICOSOCIAL_X___
   - LOCATIVO _X__ ELECTRICO _X__ MECANICO _X__ BIOMECANICOS _____
   - DE TRANSITO _____ PUBLICO_____ FENOMENOS NATURALES____

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Colmena

Yo** Jairo Medina Santamaria **Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la Institución.

Firma Jairo Medina Santamaria

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
	Codigo. SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2

TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

9/10 y

NOMBRES Y APELLIDOS: Erny Daniela Rueda S
CARGO: Bacteriologa
FECHA: 30 junio 2026.

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   a. Verdadero (V)
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:

   a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
   b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de si mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para si mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia si mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS X QUIMICOS X BIOLOGICOS X PSICOSOCIAL
   - LOCATIVO ____ ELECTRICO X MECANICO X BIOMECANICOS X
   - DE TRANSITO ____ PUBLICO X FENOMENOS NATURALES X

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Colmena

Yo Anny Daniela Rueda S ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la institución.***

Firma _____

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024	
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2	TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

9/10

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS MARCELO NUÑEZ SARMIENTO
CARGO: CONDUCTOR AMBULANCIA
FECHA: 30-06-2026

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. ¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?

a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

a. Verdadero (V)
b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin
a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas
b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d) Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS X QUIMICOS X BIOLOGICOS X PSICOSOCIAL ____
   - LOCATIVO ____ ELECTRICO X MECANICO X BIOMECANICOS X
   - DE TRANSITO ____ PUBLICO X FENOMENOS NATURALES X

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? COLMENA

Yo Luis Marcelo Nuñez Suarez ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la institución.***

Firma _____

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
	Codigo. SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2

TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

10/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Alvaro Muñoz
CARGO: conductor
FECHA: 30 junio 2024

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   a. Verdadero (V)
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:

   a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
   b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS X QUIMICOS X BIOLOGICOS X PSICOSOCIAL X
   - LOCATIVO X ELECTRICO X MECANICO X BIOMECANICOS X
   - DE TRANSITO X PUBLICO X FENOMENOS NATURALES X

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? colmena

Yo Alvaro Muricio ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la institución.***

Firma _____

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
	Codigo. SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2

TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

10/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Ledy Mosquera
CARGO: Aux-Enfermera
FECHA: 30-6-2026

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   ✓ Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   ✓ Verdadero (V)
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   ✓ La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:
   ✓ Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
   b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS X QUIMICOS X BIOLOGICOS X PSICOSOCIAL X
   - LOCATIVO X ELECTRICO X MECANICO X BIOMECANICOS X
   - DE TRANSITO ____ PUBLICO X FENOMENOS NATURALES X

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Colmena

Yo Ice dany Mosquera ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la Institución.***

Firma Ice Dany Mosquera

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4		
	Codigo. SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024	
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2	TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

NOMBRES Y APELLIDOS: Ana Yaneth Prido
CARGO: Aux Enfermería
FECHA: 30-Jun-2026

10/10

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   a. Verdadero (V)
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:
   a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
   b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS __x__ QUIMICOS __x__ BIOLOGICOS __x__ PSICOSOCIAL __x__
   - LOCATIVO __x__ ELECTRICO __x__ MECANICO __x__ BIOMECANICOS __x__
   - DE TRANSITO __x__ PUBLICO __x__ FENOMENOS NATURALES __x__

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Colmena

Yo Ana Yanith Pardo ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la institución.***

Firma Ana Pardo

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER	Codigo. SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2

TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

9/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Lorena Tejada
CARGO: Enfermera Profesional
FECHA: 30/06/2026

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   a. Verdadero (V)
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin.

   a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas
   b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS __X__ QUIMICOS __X__ BIOLOGICOS __X__ PSICOSOCIAL __X__
   - LOCATIVO __X__ ELECTRICO __X__ MECANICO __X__ BIOMECANICOS __X__
   - DE TRANSITO _____ PUBLICO __X__ FENOMENOS NATURALES __X__

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Colmena

Yo Laura Tinjaca ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la institución.***

Firma _____

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit 900000615 - 4		
	Codigo SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024	
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2	TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

10/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Shanit Yaely Santamaria.
CARGO: Auxiliar Citas
FECHA: 30 Junio 2026.

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   e) Todas las anteriores. ✓

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   a. Verdadero (V) ✓
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo

   a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales ✓
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin
   a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas ✓
   b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de si mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS __X__ QUIMICOS _____ BIOLOGICOS_____ PSICOSOCIAL_X_
   - LOCATIVO _____ ELECTRICO _X_ MECANICO _X_ BIOMECANICOS _____
   - DE TRANSITO _____ PUBLICO_X_ FENOMENOS NATURALES____

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Seguros Bolivar

Yo Shant Santamaria ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la institución.***

Firma Shant Santamaria.

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
	Codigo. SST-IND-F0-02	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SG-SST	Página 1 de 2

TU SALUD

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

10/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Cesar Jose
CARGO: Auxiliar de enfermeria
FECHA: 30-06-2026

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   ✓ Todas las anteriores.

2. Los objetivos y políticas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   ✓ a. Verdadero (V)
   b. Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   a. Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   ✓ b. La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
   c. Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin:

   ✓ a. Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas.
   b. Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c. Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de si mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para si mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS X QUIMICOS X BIOLOGICOS X PSICOSOCIAL X
   - LOCATIVO X ELECTRICO X MECANICO X BIOMECANICOS X
   - DE TRANSITO X PUBLICO X FENOMENOS NATURALES X

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? BOLIVAR

Yo [illegible] ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la Institución.***

Firma [illegible]

Powered by CamScanner

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS – INDUCCIÓN SG-SST

9/10

NOMBRES Y APELLIDOS: Valentina Vargas Vargas
CARGO: Regente de Farmacia
FECHA: 30-junio-2026

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas las cuales deberá responder de acuerdo a la inducción que recibió en el momento de ingresar a laborar en la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. **¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?**

   a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

   b) Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

   c) El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

   d) El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

   e) Todas las anteriores.

2. Los objetivos y politicas del Sistema de seguridad y salud en el trabajo dan cumplimiento en normatividad laboral según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

   a Verdadero (V)
   b Falso (F)

3. La política integral de seguridad y salud en el trabajo de la ESE HOSPITAL EL PEÑON, tiene como objetivo:

   a Que los trabajadores reciban incentivos cada seis meses
   b La prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
   c Cumplir con el horario laboral de la Institución

4. La política de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas tiene como fin
   a Mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y libre de consumo, posesión, venta, promoción o incitación al consumo de alcohol, cigarrillo o drogas
   b Que las personas tengan decisiones libres en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c Participar en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

5. Cuál es la importancia del autocuidado
   a. Cuidar de sí mismo en su estado de salud y la calidad de vida de las personas.
   b. Dedicar un tiempo para sí mismos especialmente en la realización de actividades de la vida diaria que van más allá de suplir las necesidades básicas como alimentarse, dormir, etc
   c. El autocuidado es una actitud de respeto y amor hacia sí mismo
   d. Todas las anteriores.

6. Cuál es la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal
   a. Todas las anteriores
   b. Para proteger el cuerpo de todos los riesgos presentes en el lugar de trabajo
   c. Para reducir la lesiones leves o graves de un accidente de trabajo
   d. Para cumplir con la política integral del sistema de gestión SST

7. En la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, la distribución de brigadas de emergencias encontramos 3 grupos, estos son:
   a) Primeros auxilios, convivencia laboral, contraincendios
   b) Contraincendios, primeros auxilios, copasst
   c) Primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate

8. Los equipos para atención a emergencias y contingencias por contraincendios y atención en primeros auxilios son:
   a) EPP- sillas ergonómicas, extintores
   b) Extintores – camillas inmovilizadoras – botiquines portátiles primeros auxilios
   c) Ninguna de las anteriores

9. **¿SABE USTED A QUE RIESGOS SE ENCUENTRA EXPUESTO EN SU TRABAJO MARQUE CON UNA (X)?**
   - FISICOS __X__ QUIMICOS __X__ BIOLOGICOS __X__ PSICOSOCIAL __X__
   - LOCATIVO __X__ ELECTRICO __X__ MECANICO _____ BIOMECANICOS _____
   - DE TRANSITO _____ PUBLICO __X__ FENOMENOS NATURALES __X__

10. ¿Que es un simulacro de evacuación?
    a) Una orden
    b) Una sirena
    c) Una simulación de una situación de emergencias

¿A qué (ARL), usted se encuentra afiliado? Seguros Bolivar

Yo Valentina Vargas V ***Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las políticas internas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo, enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la Institución.***

Firma _____

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER	Codigo. SST-ACT-F0-04	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITADOR	Página 1 de 1

TU SALUD

NOMBRE DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA LA EVALUACION: Emy Daniela Rueda S

CARGO: Bacteriologa

* Aplica de acuerdo al criterio del Jefe Inmediato o capacitador
* Aplica como evaluación de la actividad

CAPACITACION: Induccion SST · INTEGRACION:	OTRO:
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	FECHA: 30-06-2025
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Zorayda Rivo Cesa	

El responsable de la actividad desea conocer su opinión acerca de la capacitación que acaba de recibir, escriba al frente de cada aspecto la calificación que considere darle de 1 a 5, según la escala explicada a continuación. Realice cualquier observación, sugerencia o recomendación que considere necesaria, su opinión es muy importante.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

1 - Malo	2 - Regular	3 - Aceptable	4 - Bueno	5 - Excelente

No.	ASPECTO	CALIFICACIÓN
1	CONOCIMIENTOS DEL INSTRUCTOR	5
2	CAPACIDAD PARA ENSEÑAR	5
3	ACTITUD DEL INSTRUCTOR FRENTE AL GRUPO	5
4	CONTENIDO DEL EVENTO	5
5	¿LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO FUE BUENA?	5
6	¿LE GUSTÓ EL MÉTODO DE ENSEÑANZA?	5

(DEJE ESTE ESPACIO EN BLANCO) **¡Gracias por su colaboración!**

	TOTAL ASPECTOS EVALUADOS TOTAL	
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	30

Comentarios y/o sugerencias:

FIRMA DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
E.S.E. Hospital El Peñón Santander	Codigo. SST-ACT-F0-04	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITADOR	Página 1 de 1

TU SALUD

NOMBRE DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA LA EVALUACION: Katerine Barrera

CARGO: Enfermera

* Aplica de acuerdo al criterio del Jefe Inmediato o capacitador
* Aplica como evaluación de la actividad

CAPACITACION: X	INTEGRACION:	OTRO:
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Inducción SG-SST		FECHA: 30-06-2026
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Tatiana Rico Leon		

El responsable de la actividad desea conocer su opinión acerca de la capacitación que acaba de recibir, escriba al frente de cada aspecto la calificación que considere darle de 1 a 5, según la escala explicada a continuación. Realice cualquier observación, sugerencia o recomendación que considere necesaria, su opinión es muy importante.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

1 - Malo	2 - Regular	3 - Aceptable	4 - Bueno	5 - Excelente

No.	ASPECTO	CALIFICACIÓN
1	CONOCIMIENTOS DEL INSTRUCTOR	5
2	CAPACIDAD PARA ENSEÑAR	5
3	ACTITUD DEL INSTRUCTOR FRENTE AL GRUPO	5
4	CONTENIDO DEL EVENTO	5
5	¿LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO FUE BUENA?	5
6	¿LE GUSTÓ EL MÉTODO DE ENSEÑANZA?	5

(DEJE ESTE ESPACIO EN BLANCO) **¡Gracias por su colaboración!**

	TOTAL ASPECTOS EVALUADOS	6
	TOTAL	
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	5

Comentarios y/o sugerencias:

FIRMA DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA LA EVALUACION:

Katerine Barrera

Powered by CamScanner

	E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit. 900000615 - 4	
E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER	Codigo. SST-ACT-F0-04	Versión: 02 Fecha: 27/06/2024
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITADOR	Página 1 de 1

TU SALUD

NOMBRE DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA LA EVALUACION: Alvaro Murcia

CARGO: conductor

* Aplica de acuerdo al criterio del Jefe Inmediato o capacitador
* Aplica como evaluación de la actividad

CAPACITACION: Induccion SST INTEGRACION:	OTRO:
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	FECHA: Junio 30 2026
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Yonayda Rico Leon	

El responsable de la actividad desea conocer su opinión acerca de la capacitación que acaba de recibir, escriba al frente de cada aspecto la calificación que considere darle de 1 a 5, según la escala explicada a continuación. Realice cualquier observación, sugerencia o recomendación que considere necesaria, su opinión es muy importante.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

1 - Malo	2 - Regular	3 - Aceptable	4 - Bueno	5 - Excelente

No.	ASPECTO	CALIFICACIÓN
1	CONOCIMIENTOS DEL INSTRUCTOR	5
2	CAPACIDAD PARA ENSEÑAR	5
3	ACTITUD DEL INSTRUCTOR FRENTE AL GRUPO	5
4	CONTENIDO DEL EVENTO	5
5	¿LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO FUE BUENA?	5
6	¿LE GUSTÓ EL MÉTODO DE ENSEÑANZA?	5

(DEJE ESTE ESPACIO EN BLANCO) **¡Gracias por su colaboración!**

	TOTAL ASPECTOS EVALUADOS TOTAL	
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	30

Comentarios y/o sugerencias:

FIRMA DE LA PERSONA QUE DILIGENCIA LA EVALUACION:

Powered by CamScanner

E.S.E. Hospital El Peñón Santander	ESE HOSPITAL EL PEÑON	
	FORMATO DE ASISTENCIA	
	GCA-FO-45	Versión: 1 Enero de 2026

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA: Inducción Sistema de Gestión Ambiental	FECHA: Junio 30 2026
LUGAR: Sala de reuniones ESE	RESPONSABLE: Zoraida Rico Leon

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CARGO	FIRMA
Paula Barrera Quiroga	Paulabarrera quiroga12@gmail.com	S. Generales	Paula Barrera
Alvaro Murcia J.	amjosor@hotmail.com	conductor	[illegible]
Cesar Borrero	cesarborrero31	Aux Adimin	[illegible]
Eudy Lorena Tinjaca Mancado	lorenatinjacas7@gmail.com	Enfermera Profesional	[illegible]
Maria Monica Mosquera	monicamosquera9203@gmail.com	Aux. Lab Enfermera	Maria M P.
Luz Dary Mosquera	mosqueraluzdary266@gmail.com	Aux Enfermeria	luzdary Mosquera
Valentina Vargas Vargas	ValentinaVargas04@g.	Regente Farmacia	[illegible]
Enny Daniela Rueda	daniiz.rueda6@gmail.	Bacteriología	[illegible]
Sharit Santamaria	santamariaolachicasarit@gmail.	Aux. Citas	Sharit Santamaria
Luis Marcelo Nuñez S	nunez sarmiento1@gmail.com	Conductor Ambulancia	[illegible]
Ana Yanith Pardo	AnaYanith25Pardo@mail.com	Aux Enfermeria	Ana Pardo
[illegible]	[illegible]	Auxiliar	[illegible]
Katerin Barrera R	enfermero@esepen	enfermero	Katerin Barrera R
Natalia Miranda P.	nimp2710@gmail.com	Medico	[illegible]
Lisseta Moncada	Gerencia@esee el peñonsantander.gov.co	Gerencia	[illegible]
Aida Flor Vargas	finanzas@esee el peñonsantander.gov.co	Administrativo	[illegible]

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación. La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

Powered by CamScanner

E.S.E. Hospital El Peñon Santander	ESE HOSPITAL EL PEÑON	
	FORMATO DE ASISTENCIA	
	GCA-FO-45	Versión: 1 Enero de 2026

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA: Inducción General sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.	FECHA: Junio 30 2026
LUGAR: Sala de reuniones ESE	RESPONSABLE: Zoraida Rico Leon Asesora Responsable SST

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CARGO	FIRMA
Luz Dary Mosquera	mosqueraluzdary200@gmail.com	Aux-Enfermería	luz Dary Mosquera
Paula Barrera Quiroga	Paulabarrera@gmail.com quiroga	S. Generales.	Paula Barrera
Alvaro Murua	amurua02@hotmail.com	conductor	[illegible]
Cesar Bonilla	cesarbonilla031@	Aux Admin	[illegible]
Harrison Buller G.	harrisbuller.com	Aux Admin	[illegible]
Fanny Medina Salamanca	fanny medina o 6@gmail.com	~~Fanny Medina S.~~ Auxiliar Archivo	fanny medina S.
Eudy Lorena Tinjaca	lorenatinjaca57@gmail.com	Enfermera Profesional	[illegible]
Maria Monica Mosquera	monicamosquera@gmail.com	Auxiliar Enfermera	Maria M P
Valentina Vargas Vargas	Valentinavargas04@g.	Regente Farmacia	[illegible]
Enny Daniela Rueda S	daniz.rueda@g	Bacteriología	[illegible]
Shant Santamaria	santamariaolachicasant@gmail.	Aux. Citas.	Shant Santamaria
Ana Yanith Pardo	AnaYanith25Pardo@gmail.com	Aux Enfermería	Ana Pardo
Luis Marcelo Nuñez S.	nunezsarmiento1@gmail.com	Conductor Amb	[illegible]
[illegible]	[illegible]@gmail.com	Auxiliar	[illegible]
Katerine Barrera	enfermera@a.elpeñon	Enfermera	Katerine Barrera
Natalia Miranda P.	nimp2710@gmail.com	Medico	[illegible]
Lisseth Moncada	GERENCIA@ESEELPEÑONSANTANDER.GOV.CO	Gerente	[illegible]
Aide Vargas		Administrativo	[illegible]

Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación. La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	ESE HOSPITAL EL PEÑON	
E.S.E. Hospital El Peñon Santander	FORMATO DE ASISTENCIA	
	GCA-FO-45	Versión: 1 Enero de 2026

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA: Capacitacion Roles y Responsabilidades del SG-SST

FECHA: Junio 30 2026

LUGAR: Sala de reuniones ESE

RESPONSABLE: Zorayda Rico Leon Asesora responsable SST

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CARGO	FIRMA
Paula Barrera Arroyo	Paulabarreraarroyo@gmail.com	Sobrestante	Paula Barrera.
Alvaro Muñoz J	amjosco@hotmail.com	conductor	
Evdy Lorena Tinjaca Mercado	lorenatinjaca7@gmail.com	Enfermera Profesional	
Maria Ramos M	monterrosa4203@gmail.com	Auxiliar enfermeria	Maria M P.
Valentino Vargas Vargas	Valentinovargas@g.	Agente Farmacia	
Ana Yaritza Pardo	anayaritza25pardo@gmail.com	Aux Enfermeria	Ana Pardo
Emy Daniela Rueda	Emily.rueda64	Bachendera	
Cesar Bayuelo	cesarbayuelo31@	Aux Admin	
Luis Marcelo Nuñez S	Marcelo.sumeta64	Conductor A	Marcelo Sumeta
Cesar Lopez	cesarlopez@hotmail.com	Auxiliar	Cesar Lopez
Shayt Santamaria	santamariaolaya santa@gmail.	Aux. Citas.	Shayt Santamaria.
Katerine Pedreros F	enfermeradepedreros2790@gmail.com	Enfermero	Katerine Pedreros
Natalia Miranda P.		Medico	
USSETA Tarjeta	Gerencia@esehospitalsantander.gov.co	GERENTE	
Aida Ilva Vargas		Administrativa	
Ica Dary Noguera	Icadarynoguera@gmail.com	Aux enfermeria	Ica Dary Noguera

Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación. La totalidad de los asuntos tratados, expuestos y debatidos en la presente reunión, así como las opiniones expresadas por los participantes en la misma, tienen el carácter de confidenciales, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar ninguna información, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1100954150
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ZORAYDA OMARA RICO LEON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	TRANV 57 56-58	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4655442703**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997264766	

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BARRANCABERMEJA, **24/01/2025**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ZORAYDA OMARA RICO LEON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1100954150**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**146270158984**
Fecha de apertura	**04/01/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

INFORME DE SUPERVISION Nº02

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO N.º**	2026-037
	CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
	CONTRATISTA:	ZORAYDA OMARA RICO LEÓN C.C 1100.954.150 de San Gil
	DURACION:	SEIS (06) Y VIENTISIETE (27) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2026.
	OBJETO:	"PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECRETO 1443/2014 - DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN N. 0312 DE 2019) Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE APLICADA EN LA ESE HOSPITAL EL PEÑÓN"
	VALOR:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($ 17.917.000)
	SUPERVISOR:	AIDA FLOR VARGAS PARDO
	FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2026
	FECHA TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2026
	PERIODO A PAGAR	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
	VALOR A PÀGAR	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COP ($2.572.000)

Con base en el informe presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en desarrollo del presente contrato, y como parte de la constancia requerida para el acceso a los recursos financieros aportados por la E.S.E. Hospital El Peñón Santander, se toma como fundamento el Informe de Supervisión No.02 por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COP ($2.572.000).

C E R T I F I C O Q U E:

De conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y una vez revisada la documentación suministrada por la contratista relacionada con su desarrollo y ejecución, se evidenció el cumplimiento de las actividades representativas realizadas durante el período evaluado, las cuales se detallan a continuación:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Seguimiento Plan de trabajo anual en SST 2026	X		La contratista realizó durante el mes de junio de 2026, proyección del plan de trabajo SST de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 Libro 2, Titulo 4, Capitulo 6 y la Resolución 0312 DE 2021 junto con la normatividad vigente aplicable, se ha diseñado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de proyectar acciones conjuntas entre la alta Gerencia, Área de talento humano y todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo y el control eficaz de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus labores. Realizó plan de trabajo con ARL colmena en diferentes intervenciones de riesgos laborales.
2	Seguimiento Programa de capacitación en SST 2026	X		La contratista realizó desde el plan de capacitaciones SST, relacionada en formación y capacitación se llevó a cabo una intervención para los colaboradores de la ESE, relacionado en promoción y prevención sobre identificación de riesgos y peligros, riesgo biológico, protocolos de bioseguridad y manejo de residuos sólidos relacionado desde las políticas del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
3	Inducción / Reinducción SG-SST	X		La contratista realizó desde el plan de capacitaciones SST, relacionada en formación y capacitación se llevó a cabo una intervención para los colaboradores de la ESE, relacionado con una jornada de Inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo como requisito legal de la Resolución 0312 de 2019, con el fin de darles a conocer los aspectos básicos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y capacitación en gestión ambiental para fortalecer los conocimientos para la identificación de peligros y control de riesgos ambientales, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, teniendo en cuenta que aplica para todas las partes interesadas de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN.

4	Verificación afiliaciones ARL	X		La contratista durante el periodo del 01 al 30 del mes de junio de 2026, realizó verificación de afiliaciones del personal de planta y contratista que labora para la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN.
5	Actualización del reglamento higiene y seguridad industrial		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
6	Seguimiento comités COPASST y comité de convivencia laboral (según resolución 2013 de 1986, resolución 652 y 1356 de 2012 y La brigada de emergencias)		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
7	Seguimiento acciones contempladas Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos. (basada en la GTC 45/2012)		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
8	Seguimiento acciones contempladas Matriz de requisitos legales		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
9	Seguimiento Programa de inspecciones de seguridad. (Según riesgos prioritarios identificados previamente)	X		La contratista realizó en el mes de junio 2026, diseño y socialización con el área de talento humano y farmacia un formato para registro de entrega de elementos de protección personal y suministros de bioseguridad para todo el personal administrativo y asistencial de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, con el objetivo de dar cumplimiento al programa de inspecciones de seguridad.
10	Diseño y seguimiento programas de vigilancia epidemiológica		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
11	Gestión para la realización de exámenes médicos ocupacionales para personal de planta y aplicación de batería riesgo psicosocial.	X		La contratista en el periodo de junio 2026, realizó gestión con IPS para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial para el personal de planta de la ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, con el objetivo de dar cumplimiento al programa de vigilancia epidemiológica.
12	Reporte e Investigación de Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales	X		La contratista en el mes de junio de 2026, reportó un incidente de trabajo relacionado con la colaboradora Beatriz Helena Hernández, en su cargo de Odontóloga vinculada ala ESE HOSPITAL EL PEÑÓN, llevó a cabo el reporte ante la ARL COLMENA, Con el respectivo seguimiento al caso e

				investigación interna del evento y radicado ante la ARL COLMENA.
13	Actualización y Seguimiento plan de emergencias y contingencias.		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
14	Realización de simulacros de emergencias y contingencias		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
15	Atención y apoyo de visitas de auditoria por entes gubernamentales.		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
16	Apoyo en ejecución de actividades plan de bienestar laboral.		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
17	Gestión para diseño e implementación Plan de acción seguridad vial.		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
18	Seguimiento a los indicadores del SG-SST		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
19	Realización de informes de rediciones de cuentas de los comités y alta gerencia en el desempeño del SG-SST vigencia 2026.		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
20	Reporte de estándares mínimos 2026 ante la ARL y Ministerio de trabajo		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
21	Diseño e implementación sistema de gestión ambiental		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad
22	Las demás que se establezcan por parte del Supervisor en el marco del objeto y alcance contractual.		X	En este periodo no se ejecutó esta actividad

Se refiere que según revisión realizada minuciosamente al informe del contratista puede verse soporte de la ejecución de las actividades mediante Documentación anexada y registro fotográfico.

1. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se deja constancia de que el contratista cumplió con las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los pagos efectuados durante el período correspondiente:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Junio de 2026
	Fecha de pago	Junio 30 de 2026
	N.º de Planilla	4655442703
	Valor cotizado	$ 218.900
	EPS	Nueva EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Junio de 2026
	Fecha de pago	Junio 30 de 2026
	N.º de Planilla	4655442703
	Valor cotizado	$ 280.200
	A.F.P	Porvenir
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	Junio de 2026
	Fecha de pago	Junio 30 de 2026
	N.º de Planilla	4655442703
	Valor cotizado	$ 42.700
	A.R.P.	ARL Positiva
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

ANEXO 1
REGISTRO ACTA PLAN DE TRABAJO SST – ARL COLMENA

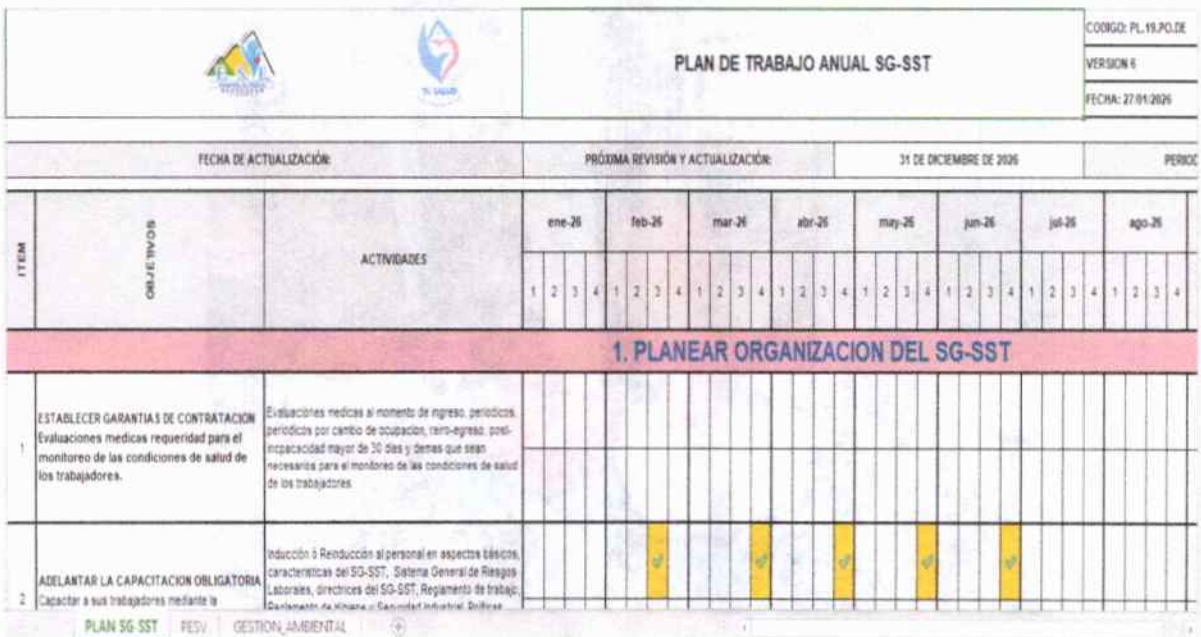

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST

CODIGO: PL.19.PO.DE
VERSION 6
FECHA: 27/01/2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | PRÓXIMA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2026 | PERIOD

ITEM	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
			1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
1. PLANEAR ORGANIZACION DEL SG-SST										
1	ESTABLECER GARANTIAS DE CONTRATACION Evaluaciones medicas requeridad para el monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores.	Evaluaciones medicas al momento de ingreso, periodicos, periodicos por cambio de ocupacion, reinn-egreso, post-incapacidad mayor de 30 dias y demas que sean necesarios para el monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores								
2	ADELANTAR LA CAPACITACION OBLIGATORIA Capacitar a sus trabajadores mediante la	Inducción ó Reinducción al personal en aspectos básicos, caracteristicas del SG-SST, Sistema General de Riesgos Laborales, directrices del SG-SST, Reglamento de trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Politicas								

PLAN SG-SST | PESV | GESTION_AMBIENTAL

ANEXO NO 02.
REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN – CAPACITACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD





SG-SST

Protocolos de Bioseguridad

Lineamientos fundamentales para prevenir riesgos biológicos y garantizar un entorno seguro.

- **Higiene de Manos** — Lavado frecuente y correcto.
- **Uso de EPP** — Elementos de protección personal.
- **Cabello Recogido** — Mantener el cabello sujeto.
- **Uñas Cortas** — Sin maquillaje ni esmalte.
- **Sin Accesorios** — No uso de anillos o pulseras.
- **Alimentos** — No consumir en áreas asistenciales.
- **Limpieza** — Desinfección de puestos de trabajo.
- **Residuos** — Manejo y separación adecuada.
- **Mascotas** — Prohibido el ingreso a la ESE.

Tipos de Residuos No Peligrosos

Aprovechables Orgánicos

Son aquellos que se descomponen naturalmente y tienen la característica de poder transformarse en otra materia orgánica.

Ejemplos: Restos de comida · Cáscaras · Desechos agrícolas

Aprovechables (Reciclables)

Materiales que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima.

Ejemplos: Plásticos · Cartón · Vidrio · Papel · Metales

Ordinarios o Inertes

Aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes periodos de tiempo.

Ejemplos: Servilletas · Empaques metalizados · Icopor · Papel carbón

Código de Colores para Segregación

Color Verde — Biodegradables

Para residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas.

Color Blanco — Reciclables

Para residuos aprovechables limpios y secos: plástico, cartón, vidrio, papel y metales.

Color Negro — No Aprovechables

Para residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles metalizados, cadones contaminados.

Color Rojo — Peligrosos

Para residuos peligrosos infecciosos, biosanitarios, cortopunzantes, anatomopatológicos y químicos.

ANEXO NO 03
SE EVIDENCIA REGISTROS DE ASISTENCIAS, FOTOGRÁFICOS DE INDUCCIÓN SST Y GESTIÓN AMBIENTAL





ANEXO NO 03
SE EVIDENCIA REGISTROS DE ASISTENCIAS, FOTOGRÁFICOS DE INDUCCIÓN SST Y GESTIÓN AMBIENTAL



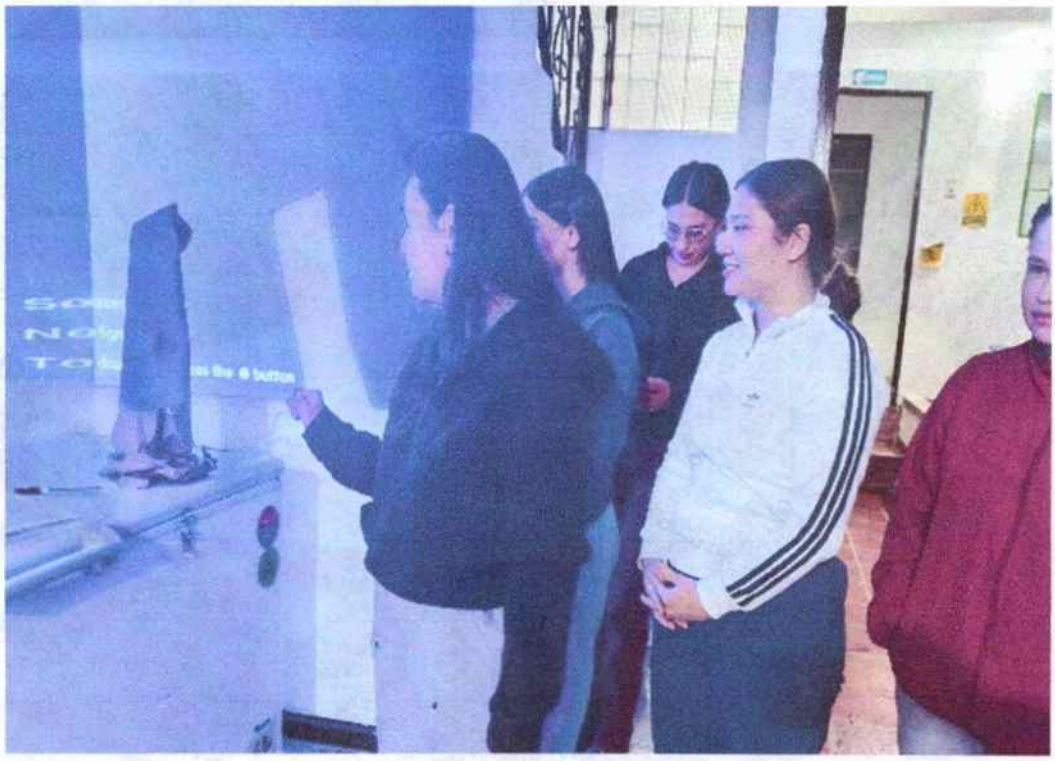

ANEXO NO 03
SE EVIDENCIA REGISTROS DE ASISTENCIAS, FOTOGRÁFICOS DE INDUCCIÓN SST Y GESTIÓN AMBIENTAL





ASESORIA A LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION











2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se presentaron novedades, situaciones anormales ni circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.

3. INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado incumplimientos del contratista.

Por lo anterior, la suscrita Supervisora **AIDA FLOR VARGAS PARDO** hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en la E.S.E Hospital el Peñón Santander, a los Quince (15) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

AIDA FLOR VARGAS PARDO
Técnica Administrativa
Supervisora

El Peñón Santander, 15 de Julio del 2026

CUENTA DE COBRO Nº02

Contrato de prestación de servicios N ° 2026-037

ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER

NIT. 900000615-4

DEBE A:

ZORAYDA OMARA RICO LEÓN
C.C. 1100.954.150 expedida en San Gil

LA SUMA DE

DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COP ($2.572.000)

POR CONCEPTO DE:

"PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECRETO 1443/2014 - DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN N. 0312 DE 2019) Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE APLICADA EN LA ESE HOSPITAL EL PEÑÓN"

ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONSIGNAR A CUENTA N. º

CUENTA DE AHORRO N.º 146270158984, BANCO DAVIVIENDA

ZORAYDA OMARA RICO LEÓN
C.C. 1100.954.150 expedida en San Gil

	PROCESO FINANCIERO / SUBPROCESO CONTABILIDAD	Código:
	FORMATO PARA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE EN RENTA PERSONA NATURAL	Versión: 01
		Página 1 de 1

Decreto 2231 de 2023 - Aplicación de la Ley 2277 de 2022 - Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016

INFORMACIÓN DE PERSONA NATURAL - CÉDULA TRIBUTARIA RENTAS DE TRABAJO

NOMBRE CONTRATISTA	**ZORAYDA OMARA RICO LEÓN**	**N.° Identificación.**	**1.100.954.150**
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	**EL PEÑÓN - SANTANDER**		
NÚMERO DEL CONTRATO	**037-2026**		

Importante: Con el fin de diligenciar adecuadamente este formato, favor leer el Instructivo adjunto (pestaña 2).

Doy respuesta a las siguientes preguntas con el fin de que la E.S.E HOSPITAL EL PEÑON aplique la retención en la fuente en renta de acuerdo con la reglamentación tributaria vigente.

1. DATOS GENERALES

	SI	X	NO	
a. ¿Es residente en el país de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario?	SI	X	NO	
b. ¿Es declarante de renta?	SI	X	NO	
c. ¿Es usted pensionado?	SI		NO	X
d. ¿Es de Régimen Simple de Tributación? (Responsabilidad 47 RUT)	SI	X	NO	
e. ¿Haré uso de Costos y deducciones asociados a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensación de SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la E.S.E relacionado en este formato? (Numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.)	SI Haré uso	X	NO Haré uso	

2. CONCEPTOS DEDUCIBLES Y RENTAS EXENTAS

Entre los conceptos de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones y rentas exentas relacionados a continuación, usted anexa documentos para:

a. Certificado de pago mensual de Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones Obligatorias (RAIS, Art. 55 E.T.)	SI	X	NO	
b. Comprobante de pago mensual de Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (Art.126-1 E.T.)	SI	X	NO	
c. Certificado de cuenta de ahorro y carta autorizando descuento para el fomento de la construcción - AFC (Art.126-4 E.T)	SI	X	NO	
d. Comprobante de pago mensual medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud (Art. 387 E.T.)	SI	X	NO	
e. Certificado de dependientes con los respectivos anexos (Art. 387 E.T.)	SI		NO	X
f. Certificado de pago de intereses sobre préstamos educativos del ICETEX y para adquisición de vivienda (Art. 119 E.T.)	SI		NO	X
g. Solicitud para aplicar tarifa de retefuente superior a la determinada en el Art. 383 Parágrafo 3 E.T.	SI		NO	X

3. DECLARACIÓN Y FIRMA

DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que se entiende prestado con la firma del presente formato, de manera libre y espontánea que, toda información aquí suministrada es verídica. Las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales doy plena fé y testimonio por cuanto me constan personalmente y, autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de inexactitud, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Firma del Contratista

Teléfono	**3124459021**
Dirección	**CALLE 43 A N. 60 - 21**
Email	ZORYRICOHSEQ@GMAIL.COM
Fecha	JULIO 15 DE 2026

ACTA DE PAGO Nº02

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO Nº**	2026-037
	CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
	CONTRATISTA:	ZORAYDA OMARA RICO LEÓN C.C 1100.954.150 de San Gil
	OBJETO:	"PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECRETO 1443/2014 - DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN N. 0312 DE 2019) Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE APLICADA EN LA ESE HOSPITAL EL PEÑÓN"
	SUPERVISOR:	AIDA FLOR VARGAS PARDO
	LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO EL PEÑON SANTANDER
	VALOR:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($ 17.917.000)
	PLAZO:	SEIS (06) MESES Y VIENTISIETE (27) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2026.
	FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DEL 2026
	FECHA TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DEL 2026
	PERIODO DE PAGO:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
	VALOR A PAGAR:	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COP ($2.572.000)

En el Peñón Santander, a los Quince (15) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026) se reunieron en las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón Santander las siguientes personas **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ**, Gerente de la ESE Hospital El Peñón Santander y **ZORAYDA OMARA RICO LEÓN,** identificada con la C.C 1100.954.150 de San Gil, como Contratista, con el objeto de suscribir a la presente acta de pago, en virtud de la forma de pago del **Contrato de Prestación de Servicios No.037**, de acuerdo a la cuenta de cobro **nº02**, correspondiente del 01 al 30 del mes de Junio de 2026, Planilla de pago de seguridad social No. **4655442703** del 2026/30/06, presentadas por el contratista, se autoriza el pago de la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COP ($2.572.000)** correspondiente a la ejecución de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios Nº2026-037, cuyo objeto principal es ""PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA

DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECRETO 1443/2014 - DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN N. 0312 DE 2019) Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE APLICADA EN LA ESE HOSPITAL EL PEÑÓN"

I. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO		$ 17.917.000
VALOR ACTA DE PAGO 01	$1.200.000	
VALOR ACTA DE PAGO 02	$2.572.000	
VALOR POR EJECUTAR	$14.145.000	
SUMAS IGUALES	$ 17.917.000	$ 17.917.000

II. PAGO A REALIZARSE EN EL ACTA DE PAGO N°02

Valor ejecutado en la presente acta	$2.572.000
Saldo a favor de la E.S.E	$00.00
Valor a pagar en la presente acta	$2.572.000

Son: **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS COP ($2.572.000)**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E Hospital El Peñón Santander

ZORAYDA OMARA RICO LEÓN
1100.954.150 de San Gil
Contratista

E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit: 00900000615 - 4 EL PEÑON	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL		Pág
	2026	07	24	**No: CG 26-00230**	Con: 1	1

Beneficiario: NIT: 01100954150 - 4 - ZORAYDA OMARA RICO LEON

CP 26-00151, CD 26-00086, ACTA DE PAGO 02 JUNIO 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCION DL PLAN DE ACCIONN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECRETO 1443/2014 DECRETO 1072 DE 2015, RWSOLUCION 0312 DE2019) Y SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SEGUN NORMATIVA VIGENTE APLICADA EN LA ESE HOSPITAL EL PEÑON.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	2,572,000.00	0.00	Rete Ica - 7x1000	0.00	18,004.00

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Contribuciones inherentes a la nómina ?	036022	2.1.2.02.02.008.01	RP	2,572,000.00	0.00	0.00
2	Contribuciones inherentes a la nómina ?	035022			0.00	2,572,000.00	0.00
3	Honorarios	51117901			2,572,000.00	0.00	2,572,000.00
4	HONORARIOS	24905401			0.00	2,572,000.00	2,572,000.00
				TOTALES $	**5,144,000.00**	**5,144,000.00**	

AVARGAS

Elaboró

Ordenador del Gasto

E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit: 00900000615 - 4 EL PEÑON	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
	2026	07	27	No: CE 26-00232 Con: 1	1

Beneficiario: NIT: 01100954150 - 4 - ZORAYDA OMARA RICO LEON

CG 26-00230, CP 26-00151, CD 26-00086, ACTA DE PAGO 02 JUNIO 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EJECUCION DL PLAN DE ACCIONN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECRETO 1443/2014 DECRETO 1072 DE 2015, RWSOLUCION 0312 DE2019) Y SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SEGUN NORMATIVA VIGENTE APLICADA EN LA ESE HOSPITAL EL PEÑON.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Valor de la Cuenta	2,572,000.00		
Total Descuentos $	**0.00**		

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1342	HONORARIOS	24905401	2.1.2.02.02.008.01	RP	2,572,000.00	0.00	2,572,000.00
1514	Industria y Comercio	24362703			0.00	18,004.00	2,572,000.00
0828	Cta principal 329-241282-36	1110050102			0.00	2,553,996.00	2,553,996.00

SUMAS IGUALES $ **2,572,000.00** **2,572,000.00**

Valor a pagar: $ 2,553,996.00
En letras: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS m/cte.**********

AVARGAS

Elaboró

Odenador del Gasto

Recibí:

C.C. de

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Ese.centro De Salud - Nit: 900000615
Martes, 28 de julio de 2026, 5:30:45 p.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Zorayda Omara Rico

Producto destino
146 - 2701589 - 84

Banco
Banco Davivienda

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

Fecha de aplicación
27 Jul 2026

Identificación destinatario
1100954150

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 2.553.996,00

Código
OKB

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA